

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Psicología de la Orientación Escolar

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación (español/inglés): PSICOLOGÍA DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR/ COUNSELING AND SCHOOL PSYCHOLOGY		
Módulo: OPTATIVA		
Código: 202310308	Año del plan de estudio: 2010	
Carácter: OPTATIVA	Curso académico: 2021-2022	
Créditos: 6	Curso: 3º	Semestre: 2º
Idioma de impartición: Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: MARIA DEL CARMEN PULGARIN MEDINA		
Centro/Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Área de conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Nº Despacho: 17 PB1	E-mail: carmen.pulgarin@dpsi.uhu.es	Telf.: 959219207
Horario de enseñanza de la asignatura: http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/2122/docs/horarios/horarioAnual-grapsic.pdf		
Horario tutorías primer semestre: Viernes: 17:30 h.-19:30 h.		
Horario tutorías segundo semestre: Viernes: 17:30 h.-19:30 h.		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: <i>Conocimientos de Psicología del Desarrollo (infancia, adolescencia, adultez y vejez), y de la Educación</i>
COMPETENCIAS: GENÉRICAS: GC1: Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio. GC2: Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, y elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño

profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

GC3: Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

GC4: Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

GC5: Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que les capacite para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

GC6: Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre ellas, de accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios y los de promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

ESPECÍFICAS:

CE3: Los principios, procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital, tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.

CE8: Los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos.

CE13: Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos, grupos, organizaciones y contextos, mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.

CE14: Promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

CE16: Definir los objetivos, y elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios, y evaluar sus resultados.

CE18: Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.

CE19: Ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.
 CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.
 CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- CE3 · CE5 · CE8 · CE11 · CE14 · CE19 ·
- Superar la perspectiva etnocéntrica en el análisis de los itinerarios de desarrollo a lo largo del ciclo vital y de sus factores determinantes.
- Capacitarse para realizar entrevistas a personas de entornos culturales distintos del propio.
- Iniciarse en el diseño de programas de intervención psicopedagógica tendentes a potenciar el desarrollo personal en contextos multiculturales.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas en créditos ECTS (Nº créd. x25):	150
- Clases Grupos grandes:	33
- Clases Grupos reducidos:	12
- Trabajo autónomo o en tutoría (Nº de créd. x 25 – horas de clase)...:	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo)	33	100
Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.)	12	100
Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.	105	0

Desarrollo de las técnicas utilizadas:

Créditos teóricos.

Dado que los objetivos de esta asignatura comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter mas teórico como su aplicación en el marco de tareas de orientación, evaluación e intervención, la metodología incluye tareas de aprendizaje relacionadas con estas dimensiones. Las actividades que se desarrollaran en el transcurso de las clases teóricas se organizan a partir de los siguientes elementos: las

lecturas previas del alumnado, las exposiciones de la profesora y el trabajo conjunto, a realizar entre todos, durante las sesiones de clase. Para lograr los objetivos propuestos las sesiones de clase se estructuraran de manera que entre las actividades a realizar a lo largo del cuatrimestre se encuentren:

- Lectura y análisis de artículos, libros, legislación y otros documentos relacionados con la orientación escolar y la intervención psicoeducativa.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Realización de actividades practicas de evaluación e intervención.
- Exposición oral de los contenidos mas relevantes de los distintos temas que constituyen la asignatura.
- Discusiones en pequeño y gran grupo.
- Trabajos en pequeños grupos en los que se realizaran ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del programa.

Se proponen técnicas metodológicas que favorezcan la reflexión y la discusión sobre los contenidos de la asignatura, para ello, las clases se apoyaran en el dialogo y en la participación activa de los estudiantes como base de articulación de los aprendizajes.

Créditos prácticos.

Los contenidos teóricos se verán apoyados por la realización de diversas actividades practicas, con distintas dinámicas de trabajo en función de estas, que tendrán como objeto cubrir los dos créditos prácticos obligatorios de la asignatura.

Todas las actividades practicas tendrán en común una participación intensa del alumnado, tanto en el desarrollo de los contenidos a través del trabajo individual como en la discusión realizada con la totalidad del alumnado de la clase o en pequeño grupo.

Estas actividades podrían basarse también en el conocimiento directo de la labor orientadora mediante visitas a centros y recopilación de información al respecto a través de la entrevista a un orientador/a, y asimismo el diseño de parte de un programa de orientación de alguna de los tres planes prescriptivos del POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial), de forma individual.

METODOLOGÍAS DOCENTES

	Marcar con una x
Clases prácticas: (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.); análisis de casos o problemas; visitas o excursiones; análisis de materiales documentales (lecturas, material audio-visual, etc.).	X
Tutorías especializadas; dirección de seminarios; dirección de trabajos individuales o en grupo, etc.	X
Clase teórica: magistral, expositiva, resolución de problemas, debates, etc.	X

PROGRAMA DE CONTENIDOS

BLOQUE 1. TEÓRICO

BLOQUE 1: BASES CONCEPTUALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

TEMA 1. La orientación: concepto, definiciones

- Definiciones de orientación
- Diferencias con otros términos

TEMA 2. Evolución histórica de la orientación

- Inicios
- Evolución en Estados Unidos y Europa
- Perspectivas actuales de la orientación

BLOQUE 2: EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR

TEMA 3. La orientación en España.

- Inicios
- Normativa básica
- Sistema actual de orientación y apoyo

BLOQUE 3: BASES TEÓRICAS, MODELOS Y ÁREAS DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR

TEMA 4. Teorías de la orientación.

- Teorías y enfoques

TEMA 5. Modelos en orientación educativa.

- Clasificación.

Modelos básicos.

- Modelo clínico
- Modelo de programas
- Modelo de consulta

Otros modelos

TEMA 6. Contextos y fases de la orientación

- Contextos de intervención
- Fases en el proceso orientativo

TEMA 7. Áreas de intervención en la orientación

- Orientación profesional
- Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atención a la diversidad
- Orientación para la prevención y el desarrollo

TEMA 8. Funciones de la orientación.

- Normativa y funciones básicas

BLOQUE 4: COMPETENCIAS ACTUALES EN ORIENTACIÓN ESCOLAR

TEMA 9. Nuevas competencias en la labor orientadora

- Nuevos contextos
- Nuevas intervenciones

BLOQUE 2.- PRÁCTICO

Práctica 1: conocimiento y diseño de herramientas concretas relacionadas con la práctica de la Orientación Escolar en Educación Primaria

Práctica 2: conocimiento y diseño de parte de los Planes que constituyen un POAT en

Educación Secundaria

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Hernando, A. Martín, A y Montilla, C. (2009). *Psicología de la orientación escolar*. Huelva: Universidad de Huelva. Materiales para la docencia (Universidad de Huelva) ; 85
- Hernando, A. Martín, A y Montilla, C. (2009). *Supuestos prácticos de psicología de la orientación escolar*. Huelva: Universidad de Huelva. Materiales para la docencia (Universidad de Huelva) ; 78
- Montilla, C. (2012) *Tras casi dos décadas, nuevas competencias en Orientación Educativa*. España: Bubbock

Específica:

- Alonso Tapia, J. (1995). *Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez González, M., Ricart, J., Martínez, M. y Bisquerra, R. (1998). El modelo de programas. En R. Bisquerra (Coord.), *Modelos de Orientación e intervención psicopedagógica* (pp. 85-102). Barcelona: Praxis.
- Fernández Sierra, J. (Coord.) (1995). *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- García Vidal, J. y González Mangón, D. (1992). Evaluación e informe psicopedagógico. Madrid: EOS.
- García, E. y otros (1998). *Orientación educativa: el tratamiento de las áreas transversales, de las NEE y de la evaluación*. Huelva: Hurgue.
- Hernando, A. y Montilla, C. (2005). El orientador como profesional educativo en los centros de enseñanza secundaria. En J.M. Coronel y S. González (Coord.), *El trabajo psicopedagógico en los Centros de Enseñanza Secundaria* (pp. 147-162). Málaga: Aljibe.
- Montilla, C. (2008) *Caracterización de la orientación en secundaria por profesores de dicho nivel educativo: equipos directivos y profesorado*. Huelva: ProQuest
- Montilla, C. (2005) UN IES y un proyecto curricular. En J.M. Coronel y S. González (Coord.), *El Trabajo Psicopedagógico en los Centros de Enseñanza Secundaria. Enfoque organizativo y casos prácticos* (pp. 201-220). Málaga: Aljibe
- Santos Guerra, M.A. (1994). *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Sanz Oro, R. y Sobrado, L. (1998). Roles y funciones de los orientadores. *Revista de investigación educativa*, 16(2), 25-57.
- Velaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Aljibe.

Otros recursos:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/orientacion-educativa>
- <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/apoyo-educativo.html>
- <https://www.orientacion-huelva.es/>
- <https://blogsaverroses.juntadeandalucia.es/orientadelegacionmalaga/>
- <https://www.orientacioncadiz.com/>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

	mínimo	máximo
Examen o prueba escrita u oral	20.0	80,0
Otras pruebas de evaluación (evaluación continua, exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.)	20.0	80,0

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

ALUMNADO PRESENCIAL

El alumnado deberá asistir a clase al menos a un 90% de las sesiones de teoría y al 100% de las sesiones prácticas. Se controlará la asistencia presencial del alumnado por parte del profesorado. Las ausencias si se produjeran han de justificarse suficientemente.

La evaluación final se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada uno de las siguientes actividades:

Actividad evaluativa continua: Dossier de actividades de clase 70%. Actividades prácticas 30%. Para conseguir los créditos prácticos, se deben realizar las dos prácticas previstas en la guía docente

Se evaluará la parte teórica y práctica de la materia. El dossier supondrá el 70% del total de la nota y el 30% restante a las actividades prácticas. Para calcular la nota final es necesario haber presentado tanto el dossier de actividades de clase como el de prácticas.

Por tanto, el dossier sobre el temario teórico se evaluará sobre 7 puntos (70% de la nota global) y la parte práctica sobre 3 puntos (30% de la nota global).

La calificación final del alumnado será la suma de las calificaciones obtenidas en el dossier (70%) y en las prácticas y Actividades Académicas Dirigidas (30%); todo ello siempre y cuando la calificación del cuaderno no sea inferior a 3'5 puntos sobre 7. En caso de no aprobar el dossier se guarda la nota práctica obtenida hasta la convocatoria de Septiembre (esto es así para ambos tipos de alumnado, sea presencial o no), y viceversa.

ALUMNADO NO PRESENCIAL

Los alumnos que no puedan asistir a las clases prácticas por estar en algunos de **los casos señalados en el art. 8 de la Normativa de evaluación** para titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva (estudiantes con discapacidad, estudiantes

calificados deportistas de alto nivel, estudiantes que desarrollan practicas en empresas, estudiantes que desempeñan actividad laboral con horario incompatible para la asistencia a las clases practicas, estudiantes con enfermedad grave de larga duración, y estudiantes con baja medica por riesgo de embarazo), y acrediten documentalmente la pertenencia a algunos de los supuestos previstos, estarán exentos de la asistencia a las clases, pero deberán entregar las practicas realizadas. La evaluación final, pues, se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada una de las siguientes actividades:

- Examen final de la parte teórica. Examen del temario: 70% de la nota final
- Practicas. Realización del Bloque 2 práctico: 30% de la nota final

Las **prácticas** se entregaran, como fecha limite, el día del examen.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

ALUMNADO PRESENCIAL

Actividades evaluativas:

La evaluación final se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada uno de las siguientes actividades:

Actividad evaluativa continua: Dossier de actividades de clase 70%. Actividades prácticas 30%. Para conseguir los créditos prácticos, se deben realizar las dos prácticas previstas en la guía docente

Se evaluara la parte teórica y practica de la materia. El dossier supondrá el 70% del total de la nota y el 30% restante a las actividades prácticas. Para calcular la nota final es necesario haber presentado tanto el dossier de actividades de clase como el de prácticas.

. Por tanto, el dossier sobre el temario teórico se evaluara sobre 7 puntos (70% de la nota global) y la parte practica sobre 3 puntos (30% de la nota global).

La calificación final del alumnado será la suma de las calificaciones obtenidas en el dossier (70%) y en las practicas y Actividades Académicas Dirigidas (30%); todo ello siempre y cuando la calificación del cuaderno no sea inferior a 3'5 puntos sobre 7. En caso de no aprobar el dossier se guarda la nota practica obtenida hasta la convocatoria de Septiembre (esto es así para ambos tipos de alumnado, sea presencial o no), y viceversa.

ALUMNADO NO PRESENCIAL

Los alumnos que no puedan asistir a las clases practicas por estar en algunos de los casos señalados en el art. 8 de la Normativa de evaluación para titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva (estudiantes con discapacidad, estudiantes calificados deportistas de alto nivel, estudiantes que desarrollan practicas en empresas, estudiantes que desempeñan actividad laboral con horario incompatible para la asistencia a las clases practicas, estudiantes con enfermedad grave de larga duración, y estudiantes con baja medica por riesgo de embarazo), y acrediten

documentalmente la pertenencia a algunos de los supuestos previstos, estarán exentos de la asistencia a las clases, pero deberán entregar las practicas realizadas. La evaluación final, pues, se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada una de las siguientes actividades:

- Examen final de la parte teórica. Examen del temario: 70% de la nota final
- Practicas. Realización del Bloque 2 práctico: 30% de la nota final

Las prácticas se entregaran, como fecha limite, el día del examen.

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

Deberán entregar las practicas realizadas. La evaluación final, pues, se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada una de las siguientes actividades:

- Examen final: 70%
- Practicas: 30%

Las **prácticas** se entregaran, como fecha limite, el día del examen.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Se hará conforme a la convocatoria ordinaria III

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado para las convocatorias I y II.

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobado el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico mediante escrito firmado. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son exámenes y pruebas escritas de desarrollo sobre los contenidos teóricos de la asignatura, así como la realización in situ de un supuesto práctico que versará sobre los contenidos y temas trabajados en las prácticas de la asignatura.

Las pruebas y modelos de cuestiones serán presentadas por la profesora y difundidas

con suficiente antelación al alumnado solicitante mediante todos los medios posibles a su disposición: archivos digitalizados, plataformas de trabajo conjunto, ensayos previos en clase, etc.

OPCIÓN Y CRITERIOS PARA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

Tal y como prevé el art. 24.3 del sistema de calificaciones del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de huelva*, aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019, la mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

Para la obtención de esta mención, el alumnado candidato a la misma deberá haber obtenido en la correspondiente convocatoria de evaluación una nota igual o superior a 9.0 y no exceder el número máximo del porcentaje asigna a esta mención..

En ningún caso se concederá Matrícula de Honor a un alumno cuya calificación final sea inferior a 9.0. Si hubiera mas alumnado del 5% previsto, la mención se otorgará a los alumnos con mejor calificación final, hasta completar cupo. Si hubiera dos o más alumnos con la misma calificación que pudieran optar a esta mención, el empate será dirimido por la profesora mediante la realización de un trabajo práctico que el alumnado acordará con ésta y cuya nota final servirá de desempate.